

INSPECCIÓN 18 "D" DISTRITAL DE POLICÍA
ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Calle 32 Sur No. 23-62. Piso 1°. Bogotá, D. C. PBX 3660007

NOTIFICACIÓN POR AVISO

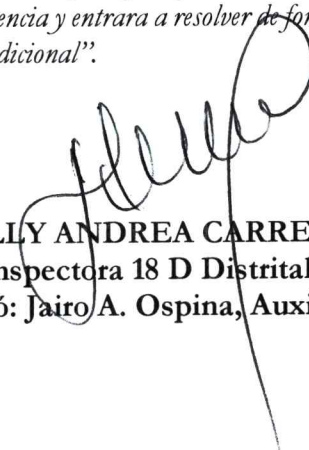
QUE DENTRO DE LA ACTUACIÓN POLICIVA No **2023684490101209E** instaurada en contra del **PROPIETARIO DEL PREDIO** por el Artículo 135.1. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos. La Inspección 18 D Distrital de Policía llevará a cabo DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA en la CALLE 32 SUR No. 23 - 62 Primer piso (sede del despacho) de esta ciudad el **29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 08:00 AM**, por lo que se procederá a tomar la decisión de fondo que corresponda en esta diligencia.

CONSTANCIA: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INMUEBLE UBICADO EN LA

**CARRERA 7C BIS ESTE # 55 A 24 SUR, POLIGONO 034 – NUEVA ESPERANZA -
OCUPACIÓN 397**

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al **PROPIETARIO DEL PREDIO** su asistencia a la audiencia que se realizara a quien SE ADVIERTE LO CONTEMPLADO POR EL ARTICULO 223 DE LA LEY 1801 DE 2016, PARÁGRAFO 1° : *“Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos lo hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional”*.

Cordialmente,



YULLY ANDREA CARREÑO OBANDO
Inspectora 18 D Distrital de Policía.
Proyectó: **Jairo A. Ospina, Auxiliar Administrativo 19**

SE FIJA HOY _____ DEL AÑO 2025.

EL NOTIFICADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____

NOTA: SEÑOR NOTIFICADOR, POR FAVOR ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FIJACIÓN DEL AVISO EN LA DIRECCIÓN INDICADA.

*Desmontada.
por parte del propietario y Alcaldía.*

